

## **AMONESTA INAIP AL PT Y CONVERGENCIA**

Mérida, Yucatán, 13 de Octubre de 2009.- El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, acordó por unanimidad amonestar públicamente a los Partidos del Trabajo y Convergencia, por no contar con un sistema electrónico que permita a los ciudadanos realizar solicitudes de información vía Internet y los apercibió para que en un término de tres días y 24 horas respectivamente, cumplan con este requerimiento del Consejo.

El Consejero Presidente del INAIP, Ariel Avilés Marín, destacó que hoy los partidos políticos Nueva Alianza, Verde Ecologista, Acción Nacional, Alianza por Yucatán, de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional, cuentan con un Sistema Electrónico que permite a cualquier ciudadano dirigir solicitudes de información desde cualquier computadora.

Avilés Marín, exhortó a los ciudadanos aprovechar las herramientas modernas y tecnológicas que existen hoy en día para ejercer el derecho de acceso a la información pública, de una manera sencilla y así promover la rendición de cuentas en los sujetos obligados por la ley.

De igual manera, apuntó que no hay impedimento para que los sujetos obligados cuenten con información en Internet, ya que inclusive desde el sitio del INAIP, el ciudadano puede consultar la información pública obligatoria de 78 municipios.